



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 03 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Auditor Interno de la Nación.-

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 60, inciso 4º y 168, numeral 9º de la Constitución de la República y 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

15/t60/73

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Designase Auditora Interna de la Nación, a la Cra. Carmen Rúa, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2º) Comuníquese y archívese.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020